

Gaceta # 8490

22 de mayo de 2020



GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

¡Atlántico
para la Gente!





GOBERNACIÓN
DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL. Barranquilla, veintiuno (21) de mayo de 2020. Dra. **ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA** – Gobernadora del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VIGENCIAS 2020-2023 - ATLÁNTICO PARA LA GENTE**”, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día catorce (14) de mayo de 2020, en segundo debate el día dieciocho (18) de mayo de 2020, y en tercer debate el día diecinueve (19) de mayo de 2020, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

Original firmado Por:

LUZ SILENE ROMERO SAJONA

Secretaria Jurídica Departamental

DESPACHO DE LA GOBERNADORA – Barranquilla, veintiuno (21) de mayo de 2020. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad se sanciona el proyecto de ordenanza No. 000495 de 2020, aprobado por la Asamblea Departamental, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VIGENCIAS 2020-2023 - ATLÁNTICO PARA LA GENTE**” de conformidad con el Art. 77 del Decreto-Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado Por:

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del Atlántico